



DIRECCIÓN PREVENCIÓN DEL DELITO

MANUAL DE **ORGANIZACIÓN**



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO

AUTORIZACIONES

Elabora	Valida	Autoriza
<p data-bbox="272 947 570 1010">BLANCA MARIEL TEUTLE VAZQUEZ</p> <p data-bbox="258 1020 587 1077">Persona Titular de la Dirección de Prevención del Delito</p>	<p data-bbox="688 947 935 1010">ROSENDO MORALES SÁNCHEZ</p> <p data-bbox="695 1020 928 1077">Persona Titular en la Presidencia Municipal</p>	<p data-bbox="1070 947 1330 1010">ALAM OMAR TORRES ARELLANO</p> <p data-bbox="1084 1020 1315 1077">Persona Titular de la Contraloría Municipal</p>

I. INTRODUCCIÓN

El Gobierno Municipal ha emprendido la tarea de la simplificación de la Administración Pública en todas sus Dependencias, con el propósito de establecer sistemas, métodos y técnicas administrativas que permitan el cumplimiento eficaz y eficiente de todas sus atribuciones.

Por lo anterior, el Manual de Organización de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas establece las funciones encomendadas al personal adscrito a la misma para orientar y coordinar sus actividades diarias por lo cual, es de suma importancia que el personal, tenga una visión completa de las funciones y actividades que se realizan.

El presente Manual de Organización tiene como objetivo primordial establecer una estructura organizacional real y formal de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas que permita regirse bajo un principio de orden, evitando la duplicidad de funciones entre otras Unidades Administrativas que conforman la propia Dependencia, asimismo, tiene como finalidad servir como guía que responda a las necesidades que requiere la Dirección, en relación a los perfiles, habilidades y conocimientos del personal que la integra para el correcto cumplimiento de las funciones encomendadas, por lo que se considera un instrumento de apoyo que promueve el buen ejercicio administrativo y operativo de la misma.

A través de este Instrumento, se identifican y dan a conocer las facultades y obligaciones en un marco de legalidad, que corresponde realizar a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, por conducto de la Dirección de Prevención del Delito y Atención a Víctimas, contemplando en su contenido; introducción, base legal que nos rige, organigramas, objetivos y funciones que le dan identidad a esta Dirección.

CLAVE: OCO/MO-CM-SSPTM/PREV.DEL/01-23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIR. PREVENCIÓN DEL DELITO

NÚM. DE REVISIÓN:

II. MARCO JURÍDICO

FEDERAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Ley de Amparo Reglamentaria de los Artículos 103 Y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Diario Oficial de la Federación,
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley General para la Prevención social de la Violencia y la delincuencia.
- Código Nacional de Procedimientos Penales

ESTATAL

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal. Periódico Oficial del Estado de Puebla,
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de protección a las víctimas para el Estado de Puebla.
- Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla.
- Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

CLAVE: OCO/SEPT/PRV.DEL/ MO-CM-TEM/01-23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dir. Prevención del Delito / SSPTM

NÚM. DE REVISIÓN:

III. MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN

Consolidar a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Ocoyucan, como una institución del capital humano con alto sentido de los valores basados en la profesionalización, la legalidad, la objetividad, la eficiencia, la honradez y el respeto a los derechos humanos apoyados en esquemas de prevención y en la incorporación de nuevas tecnologías sustentables.

VISIÓN

Ser la Institución confiable que mantenga a las familias del municipio de Ocoyucan en un ambiente de tranquilidad, armonía y paz social, dentro de un marco de Derecho.

POLÍTICAS DE CALIDAD

Puntualidad: Es una virtud muy importante que poseen las personas responsables. El obligarse a cumplir una tarea o acción en un tiempo determinado, demuestra verdadero compromiso con la organización.

Precisión: Al implementar medidas preventivas y aseguramiento de transgresores de servidores públicos, es importante llevar a cabo una minuciosa investigación.

Legalidad: Su observancia asume una importancia vital en el desempeño de las funciones de todo servidor público responsable de salvaguardar la seguridad física y patrimonial de los individuos que conforman la dinámica social

Honestidad: La honestidad debe distinguir a los encargados de preservar la seguridad pública. La calidad en el servicio depende de que los responsables de preservarla sean fundamentalmente honestos.

Lealtad: Los servidores adscritos a cualquier área de la seguridad pública tienen el compromiso fundamental de ser leales con la Institución a quien se deben y que los contrata. Por ello, en el desempeño de su función deben tener presente que el pueblo tiene el derecho de reclamar su lealtad y un mejor servicio.

Vocación de servicio: Los elementos de seguridad pública, independientemente de su jerarquía, deben tener una clara vocación al servicio para realizar su trascendente labor; con respeto integridad y dedicación.

Profesionalismo: Actuar en todo momento y lugar a la luz del conocimiento científico, la técnica, la ética profesional, la buena voluntad y el amor al servicio para cumplir con la noble misión encomendada.

CLAVE: OCO/MO-CM-SSPTM/PREV.DEL/01-23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIR. PREVENCIÓN DEL DELITO

NÚM. DE REVISIÓN:

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

- TITULAR DE LA SSPTM
- TITULAR DE LA DIR. PREVENCIÓN DEL DELITO
- TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INMEDIATA A LAS MUJERES (UDAIM)
- TITULAR DE LA CÉLULA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS
- POLITICA CRIMINAL
- ANALISIS DE CONTEXTO
- BINOMIOS

CLAVE: OCO/SEPT/PRV.DEL/ MO-CM-TEM/01-23
 MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dir. Prevención del Delito / SSPTM
 NÚM. DE REVISIÓN:

V. ORGANIGRAMA DE DIR. PREVENCIÓN DEL DELITO



CLAVE: OCO/MO-CM-SSPTM/PREV.DEL/01-23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIR. PREVENCIÓN DEL DELITO

NÚM. DE REVISIÓN:

VI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

1.0 Persona Titular de la Dir. de Prevención del Delito

Nombre del Puesto	Director/a (Jefe A)
Nombre de la Dependencia	SSPTM
Área de Adscripción	Dir. Prevención del Delito
A quien reporta	Presidente Municipal, Secretario de Seguridad, Contraloría Municipal
A quien supervisa	Todas las áreas adscritas a la Prevención del Delito

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Licenciatura y/o Maestría en Ciencias Sociales, Administración Pública y/o Derecho.
Conocimientos	Psicología, Derecho, Administración y Gestión Pública, Políticas Públicas, Política Criminológica.
Habilidades	Capacidad de liderazgo con un enfoque global de sus acciones y enfocado a resultados, firmeza de criterio, apertura de mente, trabajo en equipo. Objetividad y ética profesional.

Descripción Específica de Funciones

- Diseñar, implementar y evaluar las acciones, planes, programas y políticas en torno a la Prevención del Delito.
- Cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo Municipal.
- Dirigir los programas y acciones para la Prevención del Delito fomentando la participación de la ciudadanía en el Municipio de Ocoyucan.
- Dirigir los programas y acciones para la Atención a Víctimas de violencia en el Municipio de Ocoyucan
- Asegurar que la Unidad de Atención Inmediata a las Mujeres (UDAIM) brinde una correcta orientación y un trato adecuado a Víctimas de violencia.
- Asegurar que la Célula de Búsqueda brinde a una correcta orientación y un trato adecuado a familiares y/o representantes de personas desaparecidas o no localizadas.
- Dirigir eficientemente los recursos asignados a la Dirección para la implementación de todos los programas y acciones.

CLAVE: OCO/SEPT/PRV.DEL/ MO-CM-TEM/01-23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dir. Prevención del Delito / SSPTM

NÚM. DE REVISIÓN:

- Fomentar la participación ciudadana coordinando ferias de prevención conmemorativas al “Día Naranja” para la prevención de la violencia en contra de las mujeres en las juntas auxiliares y colonias del Municipio de Ocoyucan.
- Fomentar la participación ciudadana coordinando la recuperación de espacios públicos que permita la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la cohesión comunitaria y la disminución de la comisión de delitos en las juntas auxiliares del Municipio de Ocoyucan
- Informar permanentemente al Secretario sobre el curso de las acciones realizadas por la Dirección.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

2.0 UNIDAD DE ATENCION INMEDIATA A LAS MUJERES (UDAIM)

Nombre del Puesto	Sub Director Técnico
Nombre de la Dependencia	SSPTM
Área de Adscripción	Dir. Prevención del Delito
A quien reporta	Presidente Municipal, Secretario de Seguridad, Contraloría Municipal
A quien supervisa	Todas las áreas adscritas a la Prevención del Delito

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Licenciatura y o Maestría en Ciencias Sociales Administración Pública y/o Derecho.
Conocimientos	Leyes Fiscales y Hacendarías, Instrumentos Bancarios, Metodologías Presupuestarias, Contratos y Fideicomisos.
Habilidades	Liderazgo, toma de decisiones, comunicación, iniciativa, motivación, capacidad de organización, manejo de grupos, solución de problemas, manejo de conflictos, negociación, persuasión y otros referentes al ramo.

Descripción Especifica de Funciones

- 1.- Coordinar y supervisar que el personal a su cargo (binomios de la Unidad de Atención Inmediata a la Mujer) otorgue el debido cumplimiento a las actividades de su competencia.
- 2.- Atender y dar respuesta inmediata a las solicitudes de auxilio y emergencia en las que existan víctimas de violencia.
- 3.- Implementar y coordinar acciones para la atención a la violencia familiar y de género.

CLAVE: OCO/MO-CM-SSPTM/PREV.DEL/01-23

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DIR. PREVENCIÓN DEL DELITO

NÚM. DE REVISIÓN:

4. Canalizar a las dependencias competentes del orden municipal, estatal y federal a las víctimas de violencia que requieran de tratamientos focalizados posteriores a la intervención primaria.
5. Ejecutar las campañas de difusión para la atención a víctimas del delito en materia de prevención de violencia familiar y de género.
- 6.- Informar permanentemente el desarrollo de las actividades a la directora.

2.1 Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Nombre del Puesto	Jefatura de Departamento
Nombre de la Dependencia	SSPTM
Área de Adscripción	Dir. Prevención del Delito
A quien reporta	Presidente Municipal, Secretario de Seguridad, Contraloría Municipal
A quien supervisa	Todas las áreas adscritas a la Prevención del Delito

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Licenciatura y/o Maestría en Ciencias Sociales Administración Pública y/o Derecho o Educación Media Superior.
Conocimientos	Administración Gubernamental Básica, Computación, Archivo.
Habilidades	Trabajo bajo presión, trabajo en equipo, apoyo en actividades que se encomiendan, calidad de servicio.

Descripción Específica de Funciones

- 1.- Coordinar y supervisar que el personal a su cargo (Célula de Búsqueda) otorgue el debido cumplimiento a las actividades de su competencia.
 - 2.- Atender las solicitudes de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, para la localización de las personas desaparecidas o no localizadas.
 - 3.- Asesorar a los Familiares o Representantes para que, de ser el caso, realicen la denuncia correspondiente, y una vez formalizado, dar seguimiento.
 - 4.- Realizar la captura en las bases de datos para el control respectivo.
 - 5.- Informar permanentemente el desarrollo de las actividades a la directora.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

2.2 STAFF / PREVENCIÓN del DELITO

Nombre del Puesto	(Auxiliar A)
Nombre de la Dependencia	H. Ayuntamiento de Ocoyucan

CLAVE: OCO/SEPT/PRV.DEL/ MO-CM-TEM/01-23
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dir. Prevención del Delito / SSPTM
 NÚM. DE REVISIÓN:

Área de Adscripción	Tesorería Municipal
A quien reporta	Tesorero, Director de Tesorería Municipal
A quien supervisa	N.A.

Especificaciones del Puesto

Escolaridad	Preferentemente Conocimientos en Sistemas Computacionales, manejo de paquetería, carrera afín.
Conocimientos	Administración Gubernamental Básica, Computación, Archivo.
Habilidades	Trabajo bajo presión, trabajo en equipo, apoyo en actividades que se encomiendan, calidad de servicio.

Descripción Específica de Funciones

POLITICA CRIMINAL

- 1.- Elaboración y diseño se platicas, talleres y cursos para las instituciones educativas con la finalidad de atender las condiciones que favorecen en la aparición de conductas delictivas.
- 2.- Elaboración y diseño se platicas, talleres y cursos para la ciudadanía con la finalidad de atender las condiciones que favorecen en la aparición de conductas delictivas.
- 3.- Informar permanentemente el desarrollo de las actividades a la directora.
- 4.- Contribuir con las demás áreas de la Dirección para llevar a cabo las acciones que a cada una le competen.

ANALISIS DE CONTEXTO

- 1.- Recopilar información de víctimas de violencia.
- 2.- Elaborar y actualizar base de datos relacionada con victimas violencia.
- 3.- Elaborar estadísticas relacionadas con víctimas de violencia de género.
- 4.- Elaboración de diagnóstico.
- 5.- Compartir información con las demás áreas de la Secretaria cuando así se requiera.
- 6.- Informar permanentemente el desarrollo de las actividades a la directora.

DIRECTORIO MUNICIPAL

Rosendo Morales Sánchez

Presidente Municipal Constitucional

José Gorgonio Justino Mota Cuautle

Tesorero Municipal

Alam Omar Torres Arellano

Contralor Municipal

Jesús Silvia Ocotl Montes

Síndico Municipal

Daniel Constantino Sabinas Lara

Secretario de Gobernación Municipal

Marco Antonio Cossío Martínez

Secretario del Ayuntamiento

Leonel Bastida Esquivel

Secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Raúl Martínez Matus

Secretaría Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Agua

Marisol Joven González

Sistema Municipal DIF



Belén Varela Chilchoa

Reg. de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

José Charbel Estefan López

Reg. de Patrimonio y Hacienda Pública

Adith Galicia Gómez

Reg. de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

Enrique Toxtle Gregorio

Reg. de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras, Servicios Públicos y Agua

Arelí González Tlacuatl

Reg. de Salubridad y Asistencia Pública

Esteban Guevara Montiel

Reg. de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

Amelia Becerril Toxtle

Reg. de Igualdad de Género

María Lourdes Xelhua Montes

Reg. de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud



OCOYUCAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024
PARA SEGUIR AVANZANDO

CLAVE: OCO/SEPT/PRV.DEL/ MO-CM-TEM/01-23
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Dir. Prevención del Delito / SSPTM
NÚM. DE REVISIÓN:





**H. Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue.
Administración 2021 - 2024**

 **/AyuntamientoOcoyucan**

 **/AytoOcoyucan**

**COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL
1RA EDICIÓN 2023**

Diseñado y Publicado en el H. Ayuntamiento de Ocoyucan, Pue.